SESIÓN ORDINARIA

DE CABILDO No. 94

23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum de la ley e instalación de la sesión.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Por lo que es aprobada por unanimidad de votos.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta y acuerdos tomados por los integrantes del ayuntamiento en la nonagésima tercera sesión ordinaria celebrada el 8 de noviembre del 2023, por lo que se aprueba por unanimidad.

4.- El secretario del ayuntamiento Felipe Armando Maña Melo hará del conocimiento de los integrantes del ayuntamiento la correspondencia recibida en la del ayuntamiento con fundamento en el artículo 69 fracción III de la Ley Orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y artículos 8 fracción 9 y 16, fracción 7 del reglamento de sesiones y funcionamiento de comisiones de Zamora, Michoacán.

5.- El presidente Carlos Soto, a solicitud del Director de Recursos Humanos Adrián Vázquez, somete a consideración de los integrantes del ayuntamiento para análisis y en su caso, aprobación, la solicitud de jubilación del empleado C. ESPETACION SAMANIEGO DUARTE, que reúne todos los requisitos, por lo que se aprobó por unanimidad.

6.- El presidente Carlos Soto, somete a consideración del pleno del ayuntamiento para análisis y en su caso aprobación, se autorice al presidente municipal y sindica municipal para que en representación del municipio suscriban convenio de Coordinación para la Implementación de la Política Pública de Mejora Regulatoria en el Estado de Michoacán, con la Secretaria de Desarrollo Económico, por lo que se pide que se de vista a la Comisión de Marco Jurídico Municipal y Desarrollo Agroindustrial Sustentable, con la finalidad de que se elabore el proyecto del Reglamento Correspondiente. Se aprobó por unanimidad.

7.- El presidente Municipal Carlos Soto, pone a consideración del pleno del ayuntamiento, para su aprobación las modificaciones al Programa Operativo Anual de Inversión de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2023. Por lo que se aprobó por mayoría de votos.

8.- Asuntos Generales.

Referente al Regidor Edgar, es conforme al artículo 21, fracción I, en este caso un exhorto para el Rescate del Patrimonio Histórico de Ario de Rayón,

9.- Clausura de la sesión.